

nº 26 de dicha calle General Vara de Rey. También tiene armarios. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del cero enteros, seis mil ochocientas setenta y ocho diez milésimas por ciento. Valorada en la cantidad de trece millones quinientas mil pesetas.

11.— El 1,98% en el sótano que después se describe como sótano número uno, que da derecho al uso de las plazas de garaje señaladas con los números 85 y 86. Número uno. Sótano segundo destinado a garaje o a unos comerciales, con dos rampas de acceso y salida, las dos por la calle de San Antón. Ocupa una superficie construida de dos mil seiscientos sesenta y nueve metros y cuarenta y nueve decímetros y linda: Oeste, con la calle de San Antón; Este, finca de los hermanos Sres. Fernández Barco, servicios comunes del edificio, con calle Vara de Rey y finca de Don José Luis Ramón y otros; al Norte, dichos hermanos Fernández Barco y casa número 26 de calle Vara de Rey; y al Sur, con finca de Don José Luis Ramón, Don Carlos Gil y casa número 23 de la calle San Antón. En líneas interiores linda, con huecos de escaleras, huecos de ascensores y rampas de entrada y salida. Este sótano se comunica por medio de rampa con el sótano primero. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del cinco enteros porciones cincuenta y tres diez milésimas por ciento. Dichas porciones forman parte del edificio situado en esta ciudad de Logroño, entre las calles de San Antón y General Vara de Rey, compuesto de cinco casas unidas entre sí, tres de ellas con fachada a dicha calle San Antón y dos con fachadas a la calle Vara de Rey, con ocho portales todos ellos con accesos por los pasajes que enlazan expresadas calles, seis por el pasaje de la primera calle y dos por la segunda, señalados con los números 15, 15-bis, 17, 17-bis, 19, 21, 30 y 28. Ocupa una superficie en solar en que tiene la forma de un polígono irregular de 3.298, 14 m<sup>2</sup>.

TÍTULO.— Pertenece a expresada sociedad, el solar en cuanto a un 32 enteros por ciento por aportación a la Sociedad YERGA, S.A., según escritura de constitución de la misma, autorizada en esta ciudad de Logroño, el 14 de septiembre de 1972, ante el Notario Don Miguel de Miguel, que se inscribió en este Registro de la Propiedad en cuanto a la finca al tomo 1.332, libro 445-A, impar, folio 212, finca 127, inscripción 2ª y el sesenta y ocho enteros por ciento restante, por escritura de ampliación de capital y aportación a la misma, autorizada en Bilbao, el 31 de diciembre de 1976, ante el Notario de la misma Don José I. González del Valle Laguno, que se inscribió a los mismos tomo, libro, finca, folio 213, inscripción 31. Y la edificación le pertenece por haberla construido a sus expensas, según escritura de declaración de obra nueva y división horizontal, autorizada en esta ciudad, el 20 de julio de 1978, libro 733, folio 162, finca 127-N, inscripción 4ª. Valoradas cada una de los dos plazas de garaje en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Castilla, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo a las 12 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta subasta el que se fija a continuación de cada una de las fincas relacionadas anteriormente, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 41 del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de éste Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 2 de junio de 1986.— El Secretario.

## JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

### Cédula de requerimiento

IV.760

En el Juicio de Faltas nº 578/84, seguido por este Juzgado sobre amenazas, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Emilio Martínez Fernández, hijo de Tomás y de Eusebia, nacido en Arenzana de Abajo el día 1-10-23, de estado soltero, profesión obrero, con D.N.I. nº 16.381.505, y cuyo último domicilio conocido fue en Somosierra, 28-2ª C, de Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir cinco días de arresto.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 16 de Junio de 1.986.— El Secretario.

## JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

### Cédula de requerimiento

IV.761

Coutinho Gonzalves Manuel, nacido en Coimbra (Portugal) el día 8 de Julio de 1.944, hijo de José y Ludovina, casado, conductor y con último domicilio en Fornos, comparecerá en este Juzgado de Distrito en el término de diez días para prestar declaración en relación al accidente sufrido el día 15 de mayor último, hacerle el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de E.Cr., prestarle asistencia facultativa y otras.

Igualmente comparecerá en el mismo término el Sr. Representante legal de Transportes Jaime Dias para hacerle el ofrecimiento de acciones y recibirle declaración como propietario del vehículo DAF 33000, matrícula AJ-15-78 (Portugal).

Todo ello en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en Diligencias Previas núm. 110 de 1.986.

Dada en Santo Domingo de la Calzada, a 21 de Mayo de 1.986.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

##### Concurso para la adquisición de maquinaria para la Imprenta Regional V.A.377

La Consejería de Hacienda y Economía convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Adquisición de maquinaria para la Imprenta Regional.  
Presupuesto de contrata: Seis millones novecientos sesenta y cinco mil pesetas (6.965.000 Pts.).

Fianza provisional: Ciento treinta y nueve mil pesetas (139.000 Pts.).  
Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 19 de julio de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 22 de julio de 1986, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 23 de junio de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

##### Ampliación del anuncio del concurso para la explotación de los servicios de guardería de distintas embarcaciones y mantenimiento de ciertas dependencias en el Club Náutico en El Rasillo V.A.376

La apertura de proposiciones del concurso para la "explotación de los servicios de guardería de distintas explotaciones y mantenimiento de ciertas

dependencias en el Club Náutico en El Rasillo", tendrá lugar a las trece horas del día 4 de julio de 1986, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, a 23 de junio de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

##### Devolución de fianza

V.A.374

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Que por D. Ismael de Andrés Alonso, en nombre y representación de "Pavimentos asfálticos Ismael de Andrés, S.A.", se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en su día como adjudicatario de la obra de "Pavimentación de 800 m<sup>2</sup> de vía pública en la c/ Tres Casas y Calvo Sotelo, de Baños de Río Tobía".

Lo que se hace público, conforme con el contenido del art. 88 del Rglto. de Contratación de las Corporaciones Locales, por espacio de quince días, a fin de quien pudiera tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones.

Baños de Río Tobía, a 18 de junio de 1986.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

##### Concurso para la adjudicación, explotación, administración y cuidado del Teatro-Cine Avenida V.A.375

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones por